



BASES CONCURSO: Halloween

Primera. - Compañía organizadora y premio –

Grupo 20 Minutos SL (en adelante LA ORGANIZADORA) con motivo de la noche de Halloween organiza un concurso en su plataforma de listas <http://listas.20minutos.es/> con el objetivo de regalar **una caja de experiencias gourmet, Sabores del mundo, de 'La vida es bella' que consiste en una comida o cena para dos personas en uno de los 175 restaurantes a elegir en toda España.**

Segunda. - Fechas de celebración-

Se puede participar creando una lista bajo la categoría 'Halloween' desde la herramienta <http://listas.20minutos.es/mi-cuenta/crear-lista/> hasta el domingo 2 de noviembre de 2014. Se tendrán en cuenta todas las listas creadas en dicha categoría desde el 1 de enero de 2014.

Tercera. -Legitimación para participar-

Concurso limitado a mayores de 18 años. **Ten en cuenta que el premio sólo podrá usarse en España y que si participas desde otro país y no puedes disfrutarlo, sí podrás facilitarnos una dirección de algún amigo o familiar para que se lo enviemos en tu nombre.** Sólo se podrá participar durante el tiempo indicado. No podrán participar en la promoción personas vinculadas laboral o profesionalmente con LA ORGANIZADORA ni

aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares hasta primer grado.

Cuarta. -Mecánica de la promoción-

La participación será válida únicamente desde la plataforma de listas de 20minutos y bajo la categoría 'Halloween'. Se premiarán el sentido del humor y la 'terrorífica' originalidad, no sólo de la temática, sino también del material que se muestre. Cuanto más auténtico y tuyo, mejor. También se tendrá en cuenta la presentación (titulares, no escribir en mayúsculas y sin faltas de ortografía...), los elementos y la participación que en ella se genere, así como citar correctamente las fuentes si las hubiere (las listas con plagios o los elementos con derechos de autor sin permisos de reproducción no se computarán y serán eliminados) 20minutos continuará con su política de recomendación de listas, sin que ello influya en el resultado final del concurso, que se decidirá una vez finalizado. Las listas plagiadas de otras webs o con fotos con copyright serán eliminadas.

¿Cómo participar?

- Para participar, basta con tener o crearse un perfil de usuario en <http://listas.20minutos.es/> y crear una lista en <http://listas.20minutos.es/mi-cuenta/crear-lista/> Cuantas más crees, más opciones tienes. Pero recuerda, eso sí, que lo que premiaremos será la calidad, no la cantidad de listas.

Un jurado conformado por LA ORGANIZADORA será quien determine cuáles se adecúan mejor al tema propuesto (Halloween) y valorará la creatividad y originalidad de las listas. La decisión del jurado es inapelable.

El jurado se reserva el derecho a declarar el concurso desierto.

La organizadora se pondrá en contacto con el ganador a través del correo electrónico que corresponde con su usuario en la semana posterior al concurso. Si en el plazo de una semana el usuario ganador no respondiera al correo, se pasará al segundo mejor posicionado, y así sucesivamente.

Quinta. - Consideraciones Generales -

LA ORGANIZADORA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre del mismo, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma y medio que estas Bases.

El premio de esta promoción no es canjeable por dinero ni por otros artículos que solicitara el ganador correspondiente.

La aceptación del premio por el ganador es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra LA ORGANIZADORA por tal motivo.

Todos los participantes en el concurso, por el mero hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos.

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos, LA ORGANIZADORA informa al participante de que sus datos se van a incorporar en un fichero automatizado con datos de carácter personal creado por ella y bajo responsabilidad de la misma, con la finalidad de participar en el concurso.

LA ORGANIZADORA sólo utilizará los datos con la única finalidad de ponerse en contacto con el ganador y poder proceder a la entrega del premio. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos y normativa de desarrollo, LA ORGANIZADORA garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a LA ORGANIZADORA, Condesa de Venadito 1, 2ª planta 28027 Madrid.

Los premios otorgados a los ganadores del concurso que constituyan ganancias patrimoniales sujetas a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, LA ORGANIZADORA practicará sobre ellos las retenciones e ingresos a cuenta legalmente establecidos.

Sexta. - Ley aplicable -

Esta promoción se regirá por sus propias bases y en cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación de las mismas, los Participantes de esta Promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.